

| CÓDIGO: | ххххх |
|----------|------------|
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | Xx/xx/xxxx |

Oficina de Control Interno

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Corte diciembre 31 2020

Distribuido a: LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA

Gerente General

Copias: Liliana Lara Méndez

Profesional Oficina de Planeación

Emitido por: GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Control Interno









| CÓDIGO: | ххххх |
|----------|------------|
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | Xx/xx/xxxx |

Contenido

- 1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría
- 2. Procedimientos Realizados
- 3. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora
- 4. Resultados de la Auditoria









| CÓDIGO: | |
|----------|--|
| VERSIÓN: | |
| FECHA: | |

1. OBJETIVO, ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Objetivo

Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, conforme a lo previsto en el documento de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano" y en el documento "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital"; establecer las observaciones y conclusiones correspondientes y generar las recomendaciones a que se consideren pertinentes, que den lugar a las mejoras que permitan corregir las desviaciones identificadas.

Alcance

El seguimiento se realiza al mapa de riesgos definido por la Lotería de Bogotá, que se encontraba vigente con corte al 31 de diciembre de 2020

2. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El presente informe de acuerdo con la previsto en el numeral V del documento, se elaboró con base en la información publicada en la página de la entidad; la revisión y verificación de la información publicada en la carpeta compartida de planeación y abarcó los siguientes aspectos:

- Verificación de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Verificación del diseño y efectividad de los controles









| CÓDIGO: | |
|----------|--|
| VERSIÓN: | |
| FECHA: | |

3. DETALLE DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PLANES DE MEJORA

Durante el periodo de reporte, no se reportaron eventos relacionados con la materialización de riesgos de corrupción; no obstante, se considera plantear las siguientes observaciones relativas a la gestión de riesgos al interior de la organización.

Observaciones de Auditoría

Deficiencias en el seguimiento a la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos

La Guía de Gestión de Riesgos y la Política de Riesgos de la entidad, establecen responsabilidades claras respecto del seguimiento a la gestión de los riesgos que van, desde el análisis del contexto interno y el seguimiento a los controles, hasta el reporte a las diferentes instancias sobre los resultados de dicha gestión; finalmente, dentro del PAAC, Componente 1, "Subcomponente 4 Monitoreo y revisión" se previó la actividad "Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar"

No obstante las observaciones planteadas por la OCI de manera reiterada en los informes de auditoría y de seguimiento al Mapa de Riesgos anticorrupción, respecto de las deficiencias en el seguimiento a la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos y de los llamados de atención por parte de la Gerencia a los líderes de los procesos en orden a definir acciones en esta materia; no hay evidencia de que, dichas acciones fueran adelantadas. Si bien se adelantó un proceso de revisión de la matriz de riesgos y controles por iniciativa del área de planeación, estas actividades no contaron con el compromiso decidido por parte de los líderes de los procesos, para realizar un análisis del contexto interno y externo que permitiera la adecuada identificación de los riesgos y la definición de los controles para su mitigación, conforme a las orientaciones que sobre el particular se definen en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.

Ausencia de un procedimiento para reporte y manejo que y de los eventos de riesgos materializados

La Guía de Gestión de Riesgos del DAFP, establece entre otras responsabilidades de la Línea Estratégica (Alta Dirección CICCI) respecto de la Gestión de Riesgos, las de:

"... identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.

Revisar los informes presentados por lo menos cada trimestre de los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, ...

Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento"









| CÓDIGO: | |
|----------|--|
| VERSIÓN: | |
| FECHA: | |

Por su parte, la Política de Riesgo de la entidad señala que la Primeria Línea es responsable, entre otros aspectos de: "...Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo"

La OCI advirtió en los informes de seguimiento al mapa de riegos de corrupción sobre "...la ausencia de un procedimiento debidamente documentado, relativo al reporte y manejo de los riesgos materializados, que defina los mecanismos e instrumentos dispuestos para el reporte de los eventos de riesgo materializado, ni las responsabilidades correspondientes para atender dichos eventos, tomar los correctivos a que haya lugar y establecer las consecuencias correspondientes..."

En la revisión del procedimiento de Gestión de Riegos adelantada en noviembre del 2020, se incorporó en la actividad 18 relativa a la eventualidad de la materialización de un riesgo, frente a dicha eventualidad se señala: "Se deben implementar acciones y planes de contingencia de manera inmediata y convocar a comité institucional de gestión y desempeño para su aprobación.", y se establece como registro un "Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño" y se asigna la responsabilidad frente a esta actividad al citado Comité.

Es preciso señalar que el ajuste planteado en el procedimiento citado, no cumple con el propósito de definir los mecanismos e instrumentos para el reporte de los eventos de riesgo materializado, ni las responsabilidades correspondientes para atenderlos; ni atiende lo previsto en la política de riesgos en el sentido de que la Primeria Línea es responsable, entre otros aspectos de: "... Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo". Ante esta situación y dado que se mantiene la situación en el sentido a la fecha se no existe evidencia documentada frente al manejo dado por la entidad a los casos de materialización de riesgo; se ha presentado para su revisión y aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el procedimiento de "Registro de Eventos de Riesgo", junto con los respectivos formatos de reporte y seguimiento.

Deficiencias en la identificación de riesgos de corrupción

La Guía de Gestión de Riesgos del DAFP establece, respecto de los riesgos de corrupción, los siguientes aspectos generales:

- ".... lo deben adelantar las entidades del orden nacional, departamental y municipal
- Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo.
- Consolidación: La oficina de planeación, quien haga sus veces, o a la de dependencia encargada de gestionar el riesgo le corresponde liderar el proceso de administración de estos. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.
- Publicación del mapa de riesgos de corrupción: se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública ...
- Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. (...) la oficina de planeación o quien haga sus veces ... deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción.









| CÓDIGO: | |
|----------|--|
| VERSIÓN: | |
| FECHA: | |

- Ajustes y modificaciones: se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. ...
- Monitoreo: en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.
- Seguimiento: el jefe de control interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

Se mantiene la situación reportada en informes anteriores, en el sentido de que en los procedimientos vinculados a los procesos de: Control Inspección y Fiscalización, Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Recaudo, no se han identificado riesgos de corrupción, siendo que, por su naturaleza, estos procesos estarían expuestos a este tipo de riesgos; lo anterior no obstante el proceso de revisión de la matriz de riesgos de los diferentes procesos en el cual, desafortunadamente, no se atendió lo concerniente a la identificación de los riesgos de corrupción que puedan afectar los procesos citados.

En esta misma línea, el documento de evaluación de la matriz de riesgos de corrupción presentado por el Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción, quien ejerce la Secretaría Técnica de la Red Latinoamericana de Cumplimiento, a la cual se encuentra vinculada la entidad, señala, entre otros aspectos que: "...la matriz de riesgos de corrupción de la Lotería de Bogotá requiere una revisión y actualización general que identifique y evalúe los posibles riesgos de corrupción en la totalidad de los procesos de la Organización de acuerdo con la definición del término "corrupción" que ésta adopte para tal efecto"

Conclusiones

Tal como se ha señalado de manera reiterada por la OCI en sus informes y en los diferentes escenarios institucionales, las situaciones advertidas obedecen, entre otros factores, a una débil cultura de riesgo al interior de la organización, a la falta de una comprensión clara por parte de los líderes de los procesos, sobre el alcance de sus responsabilidades frente a la gestión de los riesgos, lo mismo a restricciones en materia de recursos para atender de manera adecuada y oportuna las diferentes responsabilidades que les asisten en esta materia.

Las situaciones advertidas, exponen a la entidad a quedar descubierta frente a eventos de riesgo no identificados, y a la eventual materialización de los riesgos por la ineficacia de los controles, sin que se tomen medidas oportunas para su mitigación; la ausencia de un procedimiento para el tratamiento del riesgo materializado, no favorece la adecuada gestión de los mismos, hace imposible el adecuado y oportuno reporte y no permite la adecuada formulación, documentación y seguimiento de las acciones de remediación que se consideren pertinentes.









| CÓDIGO: | |
|----------|--|
| VERSIÓN: | |
| FECHA: | |

Sin perjuicio de los avances relacionados con la revisión de los riesgos por proceso y la revisión del diseño de los controles definidos para su mitigación, aún persisten deficiencias advertidas de manera reiterada, relacionadas con el cumplimiento de las responsabilidades de los líderes y responsables de los procesos, respecto de los siguientes aspectos:

- El seguimiento a la gestión de los riesgos y el análisis del contexto interno, externo y del proceso
- La identificación de los riegos de corrupción en proceso sensibles
- La revisión y ajuste a la matriz de riesgos de corrupción.
- La ausencia de un procedimiento de reporte y manejo del riesgo materializado

Recomendaciones

- Fortalecer los mecanismos de monitoreo al cumplimiento por parte de los líderes de los procesos de los compromisos respecto del seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y el reporte de los eventos de riesgo materializado.
- Convocar, cuando menos trimestralmente, al Comité Institucional de Control Interno, a efectos de que realice el análisis de los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.
- Aprobar e implementar el procedimiento de para el registro de riesgos materializados.
- Continuar con el proceso de revisión y ajuste del diseño de los controles, atendiendo las orientaciones metodológicas que sobre el particular ha definido el DAFP.
- Verificar en los diferentes procesos la existencia de riesgos de corrupción; particularmente en aquellos en los que, a la fecha no han incorporado esto tipo de riesgos dentro de su matriz de riesgos.

La entidad debería tomar las medidas necesarias para garantizar la definición e implementación de las acciones de mejora correspondientes, para atender las observaciones planteadas en el presente informe.

NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR









| CÓDIGO: | |
|----------|--|
| VERSIÓN: | |
| FECHA: | |

GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno





